



DICONSA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V. ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023

---En la alcaldía de Tlalpan, en la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cinco minutos, del martes once de julio de dos mil veintitrés, se reunieron en la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2023 de Diconsa, S.A. de C.V., misma que se desarrolló de manera presencial en las instalaciones de la empresa, contando con la participación de los CC. Licenciado Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional y Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia de Diconsa. S.A. de C.V.; el Licenciado Miguel Ángel Varela Arenas, Titular del Área de Responsabilidades y Vocal Suplente por la Titular del Órgano Interno de Control; la Licenciada Elizabeth Milagros Solano Haro, Encargada del Despacho de la Gerencia de Control Presupuestal y Suplente del Responsable de la Coordinación del Archivo de Concentración; la Licenciada Doris Michelle Arisha Escartin Camacho, invitada de la Unidad de Administración y Finanzas; el Licenciado Álvaro Gustavo Rivera Reyes, invitado de la Gerencia de lo Contencioso, adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos, y el Licenciado Brandon Iván López López, Apoyo de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2023 de Diconsa S.A. de C.V., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
Segundo	Lectura y Aprobación del Orden del Día.
Tercero	Confirmar, modificar o revocar la <u>versión pública</u> de documentación para atender la la resolución del recurso de revision RRA 2071/23, derivado de la solicitud de acceso a la información con folio 330012223000015.
Cuarto	Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acuerdo 01/19a EXT /2023 ---

El Pleno del Comité de Transparencia de Diconsa S.A. de C. V., aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para desarrollarse en la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2023.







DICONSA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V. ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023

res	ERCERO. Confirmar, modificar o revocar la <u>versión pública</u> de documentación para atender la la folución del recurso de revision RRA 2071/23, derivado de la solicitud de acceso a la información como 330012223000015.
S	iguiendo con el uso de la voz, el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló:
la s	La Unidad de Transparencia recibió la resolución del Recurso de Revisión RRA 2071/23, en relación con solicitud de acceso a la información con folio 330012223000015, en la cual se instruyó a DICONSA a atende siguiente:
	"PRIMERO. Modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos expuestos en el considerando Cuarto de la presente resolución y conforme a lo establecido en el artículo 157, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	() En relatadas circunstancias lo procedente es Modificar la respuesta del sujeto obligado e instruirle a efecto

a) Éntregue versión pública del contrato o convenio celebrado con INMOBILIARIA TERBIX SA DE CV. desde el 1 de diciembre de 2018 a la fecha de la presente solicitud, así como sus anexos, los cuales ascienden a 29 documentos tal y como lo refirió en el desahogo del requerimiento de información adicional, en donde podrá testar, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el numero OCR del INE, el RFC de personas físicas, datos bancarios, fechas de nacimientos de personas físicas, y la firma de personas físicas distintas al representante legal de la empresa.
b) Someta la versión pública ante su Comité de Transparencia y entregue la misma a la persona recurrente con la finalidad de avalar la versión pública entregada.

Ahora bien, toda vez que la modalidad elegida por la persona recurrente fue en medios electrónicos a través de la PNT; el sujeto obligado, deberá notificar el cumplimiento a la persona recurrente mediante dicha modalidad de entrega, considerando que parte de lo solicitado forma parte de las obligaciones de transparencia y debe obrar en dicha modalidad de acceso." (sic)

Área	Comunicado
Gerencia de lo Contencioso	DICONSA- DAJ- UT-941-2023

3.- En tal virtud, se recibió de dicha áreas su pronunciamiento al respecto: ------

Área	Comunicado	Sentido de la respuesta
Gerencia de lo Contencioso	DICONSA-DAJ-GC- 415-2023	Solicita aprobación de versión pública de la documentación por contener datos personales como: - Folio de la credencial para votar Nombres de personas físicas Firmas autógrafas de particulares.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos







DICONSA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V. ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO. Se confirma la versión pública de la documentación presentada. La Unidad de Transparencia le informará a la persona solicitante que el Comité de Transparencia confirma la versión pública de la documentación presentada por la Gerencia de lo Contencioso, para atender el recurso de revision RRA 2071/23, derivado de la solicitud de acceso a la información con folio 330012223000015, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité.

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha no posterior al 11 de julio de 2023.

--El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de la Unidad Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente:

ACUERDO 02/19a EXT/2023 -----

Con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se CONFIRMA la <u>versión pública</u> de documentación para atender la la resolución del recurso de revision RRA 2071/23, derivado de la solicitud de acceso a la información con folio 330012223000015.

CUARTO. Asuntos generales. -----

--Al no haber asuntos pendientes por tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, agradeció la asistencia de los integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de 2023 del Comité de Transparencia de Diconsa, S.A. de C.V. a las 17:15 horas del día de su inicio.

Lic. Miguel Zurita Falcón

Gerente
Jurídico Institucional v

Suplente del Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Miguel Ángel Varela Arenas, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente del Titular del Órgano Interno de

Control







COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V. ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023

Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro Encargada del Despadho de la Gerencia de Control Presupuestal y Suplente del Responsable de la Coordinación del Archivo de Concentración